

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN
OEP 2016/2017 / CONCURSO OPOSICIÓN

CATEGORÍA / PLAZA:

FACULTATIVO/A ESPECIALISTA MEDICINA INTERNA

CO/12/2017

La Comisión de Selección ha acordado hacer públicas las puntuaciones provisionales, desagregadas por apartados, de la fase de concurso de la convocatoria de referencia.

Las personas candidatas, de acuerdo con lo previsto en la Base General 8.2.5, así como en la Base Específica 10.10 de las que rigen dicha convocatoria, disponen de un **plazo de diez días hábiles** (a contar desde el siguiente al de la publicación oficial), para presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación debe realizarse preferentemente en el Registro General del CHGUV (edificio Gerencia).

RELACIÓN DE PUNTUACIONES PROVISIONALES

FASE DE CONCURSO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A (máx. 13,00)				B (máx.16,00)	C (máx. 4,00)				D (máx. 4,00)			E (máx.1,00)	F (máx. 2,00)			TOTAL
		A1 (*)	A2	A3	SUBTOTAL	B1	C1	C2	C3	SUBTOTAL	D1	D2	SUBTOTAL	E	F1	F2	SUBTOTAL	
*****133D	BENITEZ BERMEJO, ROSA	0,84	4,00	5,00	9,84	6,40	0,00	0,00	0,69	0,69	0,66	0,08	0,74	0,60	1,20	0,00	1,20	19,47
*****876Q	CARRASCOSA GARCIA, SARA	0,03	4,00	3,75	7,78	0,00	0,16	0,00	0,00	0,16	2,33	0,40	2,73	0,12	0,80	0,00	0,80	11,59
*****261N	GARCIA ESCRIVA, DAVID	0,06	4,00	5,00	9,06	16,00	0,00	1,60	0,40	2,00	2,61	0,32	2,93	0,96	0,60	0,32	0,92	31,87
*****911V	PEREZ SILVESTRE, JOSE	0,84	4,00	5,00	9,84	16,00	0,00	1,60	0,14	1,74	4,00		4,00	0,60	0,00	0,00	0,00	32,18
*****014K	PUCHADES GIMENO, FRANCESC	0,83	4,00	5,00	9,83	12,64	0,40	0,00	0,08	0,48	1,48	0,24	1,72	0,24	1,20	0,48	1,68	26,59

A Formación / B Experiencia profesional / C Docencia / D Actividades científicas y de investigación / E Otras Actividades. / F Idiomas

(*) La valoración de las calificaciones puntuables (matrícula de honor, sobresaliente y notable) obtenidas en la titulación académica exigida por la convocatoria, se ha realizado mediante la ponderación del número de asignaturas o créditos en su caso, correspondientes y referidos estos últimos a las asignaturas troncales y obligatorias, en función de cada plan de estudio.

Valencia, 16 de julio de 2019
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

PILAR GALLEGU BROSEL